



Expediente: 1454/23

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ NARVAEZ CRISTIAN FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - NARVAEZ, CRISTIAN FABIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1454/23



H106039264769

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ NARVAEZ CRISTIAN FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO.
Expte. 1454/23

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ORTIZ, FERNANDO RAMIRO - 27/07/2026 15:38

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2026.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transférase de la cuenta judicial N° 562209613179000, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 360000100729305 de titularidad de la parte actora, CASTILLO S A C I F I A, C.U.I.T. N° 30529403522, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 37946.34 a través de la Plataforma BIE.-

IV) Por Secretaría practíquese planilla fiscal y repóngase. PAB 1454/23

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.